



DECRETO N° 1350/24
San Martín de los Andes, 24 JUL 2024

VISTO:

La necesidad de realizar el service al vehiculo Municipal CHEVROLET, Modelo: S10 2.8 4x4 LS; dominio AF 889 HK, y;

CONSIDERANDO:

Que, debe realizarse el service correpondiente a los 20.000 km realizados.

Que, el servicio que realiza el vehículo municipal Chevrolet es fundamental para optimizar la limpieza de calles y el levantamiento de bolsas de residuos que se encuentran en la vía pública generadas por los trabajos diarios que realiza el área de Barrido y Limpieza dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos.

Que, afectara el vehículo municipal CHEVROLET, Modelo: S10 2.8 4x4 LS; dominio AF 889 HK, saliendo desde San Martin de los Andes a la ciudad de Neuquén Capital.

Que, para ellos se designó al Sr. Betancur Marcelo Legajo N° 1031 y al Sr. Vázquez Juan Antonio Legajo N° 1429 quienes se trasladarán en el vehículo municipal CHEVROLET, Modelo: S10 2.8 4x4 LS; dominio AF 889 HK.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: AUTORÍCESE la comision de servicios de los trabajadores Sr. Betancur Marcelo Legajo N° 1031 y al Sr. Vázquez Juan Antonio Legajo N° 1429, a la ciudad de Neuquén Capital, para realizar el service del vehiculo Municipal CHEVROLET, Modelo: S10 2.8 4x4 LS; dominio AF 889 HK. Saliendo de San Martin de los Andes el día miércoles 24/07/2024 a las 06:00hs; regresando el mismo día a última hora.

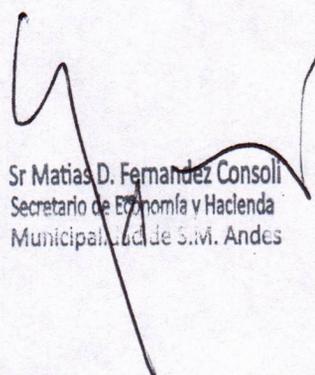
ARTÍCULO 2º: AFÉCTESE a la comisión de servicio el vehículo municipal CHEVROLET, Modelo: S10 2.8 4x4 LS; dominio AF 889 HK.

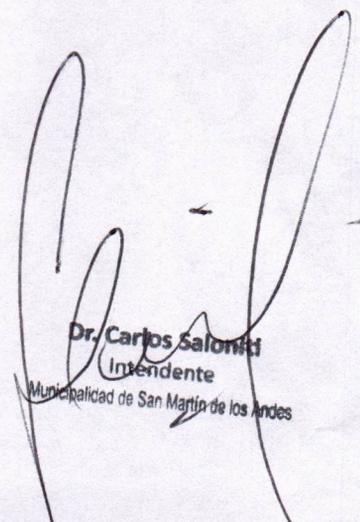
ARTÍCULO 3º: OTÓRGUESE un anticipo con cargo a rendir \$80.000.- (Pesos ochenta mil) al Sr. Betancur Marcelo Legajo N° 1031, para realizar el service del móvil CHEVROLET, Modelo: S10 2.8 4x4 LS; dominio AF 889 HK.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, Publíquese y Cumpliendo, Archívese.

JM:SSP


Téc. Héctor Durán
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A


Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

2979